INFORME DE AUDITORÍA

Registro d'Additionias

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2006



Torre Picasso Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 28020 Madrid

Teléfono: 915 727 200 Fax: 915 727 270 www.ey.com/es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, Sociedad Gestora de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 27 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente: ERNST & YOUNG, S.L.

José Carlos Hernández Barrasús

ERNST & YOUNG, S.L.

Cuentas con el Nº S0530)

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de

25 de abril de 2007

Año 2007 Nº 01/07/06812
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la

Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Ernst & Young, S.L. Domicilio Social: Plaza Pablo Ruíz Picasso, 1, 28020 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0, Folio 215, Sección 8°, Hoja M 23123, Inscripción 116, C.J.L. B 78970506





7V6595212

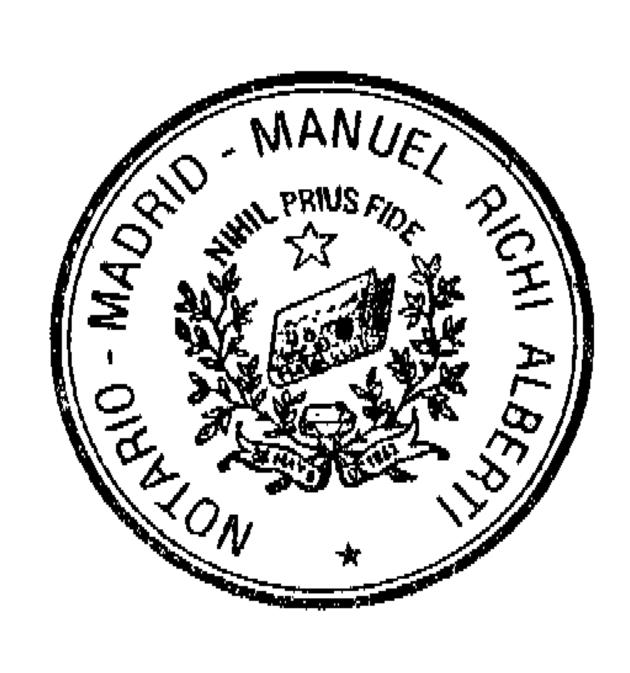




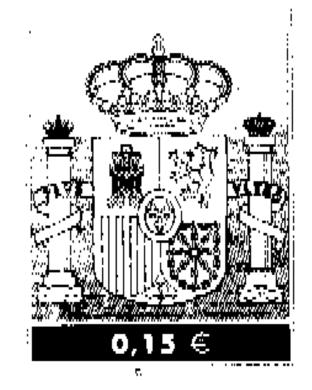
011567206

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

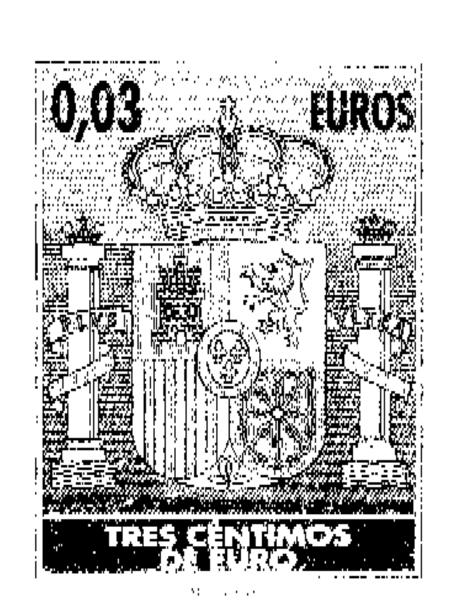






7V6595211





011567207

CLASE 8.*

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Ejercicio 2006

ÍNDICE

1.	CUENTAS ANUALES	<u>Páginas</u>
1.1.	Balances de situación	1
1.2.	Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3.	Memorias	3 - 28
2.	INFORME DE GESTIÓN	29 - 34
3.	FORMULACIÓN	35







7V6595210

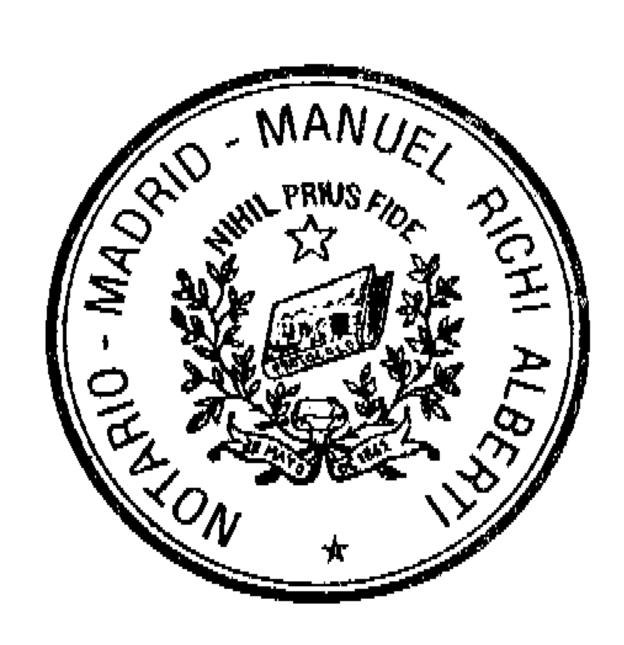


CLASE 8.3



011567208

1. CUENTAS ANUALES







7V6595209

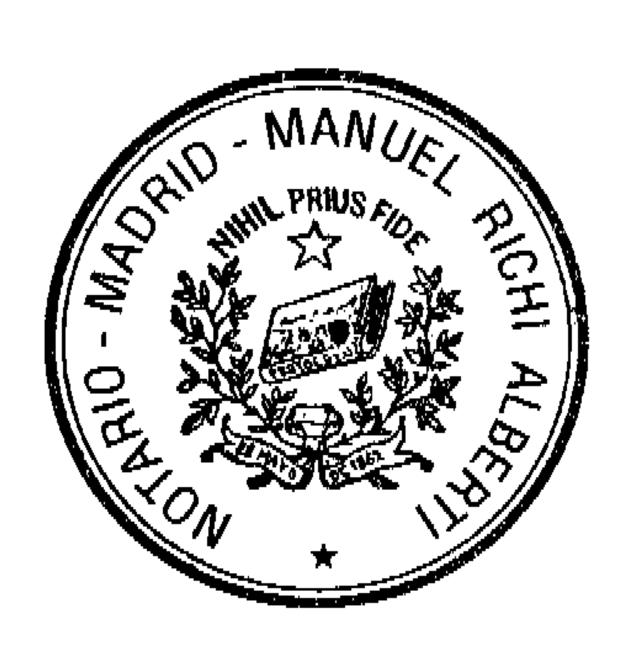


CLASE 8.ª



011567209

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN







7V6595208





011567210

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles	de euros
ACTIVO	2006	2005
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	161	250
Inmovilizaciones financieras Derechos de Crédito	94.642	133.208
Subtotal inmovilizado	94.803	133.458
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Derechos de Crédito	3.535	4.739
Tesorería	10.686	12.421
Cuentas de periodificación	306	332
Subtotal activo circulante	14.527	<u>17.492</u>
TOTAL ACTIVO	109.330	150.950
PASIVO		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	94.814	133.504
Entidades de crédito	4.500	5.533
Subtotal acreedores a largo plazo	99.314	139.037
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Bonos de Titulización	7.83	RID - MAN
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	2. 79	2.520
Subtotal acreedores a corto plazo	10.	(大学) 7 mm 三
TOTAL PASIVO	109.33	1509990





7V6595207





011567211

CLASE 8.ª

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



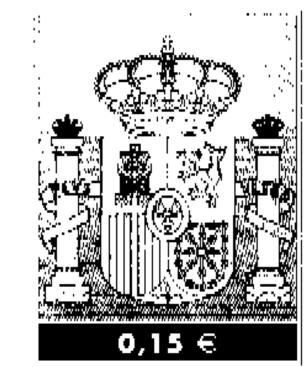


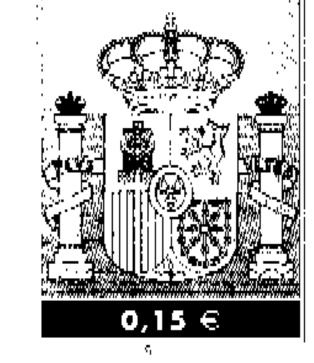


de diciembre

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados e

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos





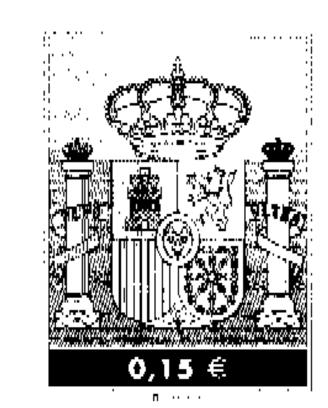


CLASE 8.ª



0	1	5	6	7	2	1	2





7V6595205



CLASE 8.ª



011567213

1.3. MEMORIA













011567214

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

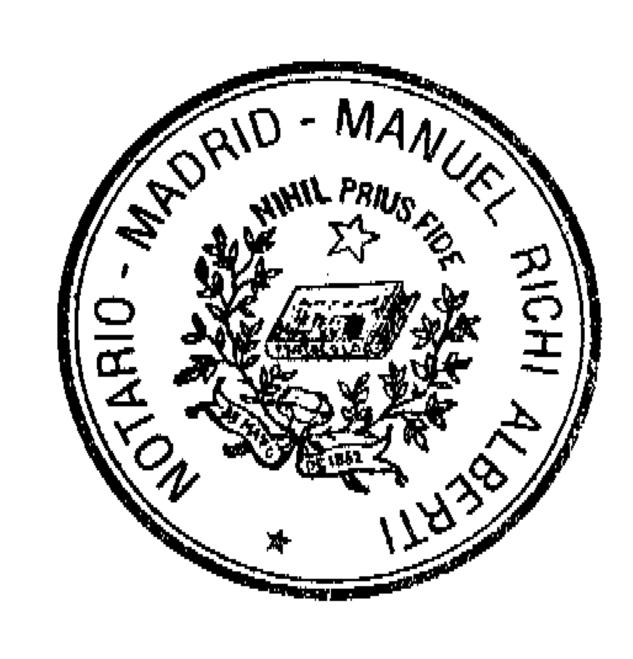
FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 10 de octubre de 2003, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 250.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 16 de octubre de 2003.

Con fecha 7 de octubre de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 250.000.000 euros (Nota 9).

El activo de FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, está integrado por Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas a Pequeñas y Medianas Empresas por Banco Guipuzcoano, S.A.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización y los Préstamos emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.





7V6595203



01/2007





011567215

CLASE 8.ª

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse integramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 5%, el Fondo se extinguirá en enero de 2011.

Insolvencia del Fondo c)

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

- Gastos e Impuestos. Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como los impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- Pagos a la Sociedad Gestora.
- 3. Pago de los Intereses de la Clase 1.
- En su caso, pago de intereses devengados y no pagados en Fechas de Pago anteriores 4. de los Bonos 2 SA y devolución, en su caso, de las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado para el pago de los intereses de los Bonos 2 CA. En el caso en que el pago de los intereses de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata, el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval se realizará ocupando un lugar anterior en el orden de prelación al que tuvieran el pago de los intereses de dichos Bonos.

No obstante lo anterior, en el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso de la caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiento de la caso del la caso de Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera sur erfor a 50% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los Boffes pagados en Fechas de pago anteriores de los bonos 2 SA quedará postergia p a ocupar la posición duodécima (12).











011567216

CLASE 8.ª · 自己的自由人类的各种的特殊的。

En ningún caso se postergará el reembolso de las cantidades recibidas con cargo al Aval.

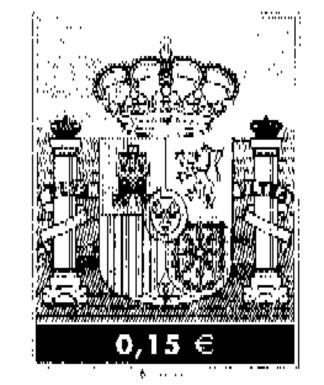
- Pago de Intereses de los bonos 2 CA y 2 SA. 5.
 - En caso de que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el a) importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos 2 CA y 2SA, proporcionalmente el Saldo Nominal Pendiente de los mismos. Todo ello sin perjuicio del Aval concedido por el Estado para cubrir las insuficiencias en el pago de los intereses de los Bonos 2 CA conforme a lo establecido en el apartado V.3.6. de este Folleto.
 - b) En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 7,5% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los bonos 1 SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de los intereses de los Bonos 2 SA quedará postergado, pasando a ocupar la posición decimotercera (13).

En ningún caso se postergarán los intereses de los Bonos 2 CA.

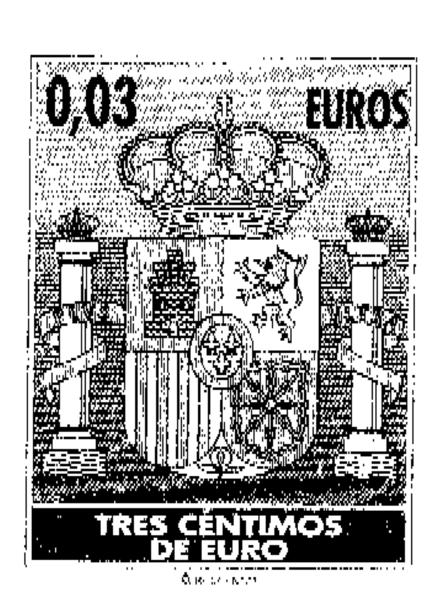
- Pago de Intereses de los Bonos B: 6.
 - Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Serie B. En caso de a) que los Recursos Disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos B a prorrata.
 - En el caso de que 1) el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito b) con impagos iguales o superiores a 90 días fuera superior al 2% del Saldo Nominal Inicial de los Derechos de Crédito, y 2) los Bonos 2 CA y 2SA no hubiesen sido amortizados en su totalidad, el pago de éstos intereses quedará postergado, pasando a ocupar la posición decimocuarta (14).
- Amortización de principal de los bonos de la Clase 1.
- En su caso, amortización de principal debida y no pagada en Fechas de 8. anteriores de los bonos 2 SA y devolución, en su caso, de las cantidades recibial con cargo al Aval del Estado para el pago de principal de los Bonos 2 CA. Hos l que el pago del principal de los bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA sea a prorratal es rede las cantidades recibidas con cargo al Aval se realizará ocupando un wigar en el orden de prelación al que tuvieran el pago del principal de dichos Bolige.











011567217

CLASE 8.ª

- 9. Amortización de principal de los Bonos 2 CA y 2 SA correspondiente a la Fecha de Pago actual.
- 10. Amortización de los Bonos de la Clase B.
- 11. Dotación del Fondo de Reserva. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva, hasta que éste alcance el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.
- 12. En el caso en que se cumplan los puntos 1) y 2) del número 4. anterior, pago de Intereses devengados y no pagados en Fechas de Pago anteriores de los Bonos 2 SA.
- 13. En el caso b) del número 5. anterior, Intereses de los Bonos 2 SA.
- 14. En el caso b) del número 6. anterior, Intereses de los Bonos B.
- 15. Intereses devengados por el Préstamo A.
- 16. Intereses devengados por el Préstamo B.
- 17. Remuneración Fija del Préstamo Participativo.
- 18. Amortización del Principal del Préstamo A.
- 19. Amortización del Principal del Préstamo B.
- 20. Amortización del Principal del Préstamo Participativo.
- 21. Remuneración Variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).

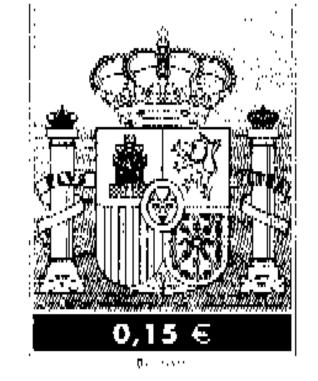
Otras reglas

- No obstante el orden de prelación establecido en el apartado anterior y mientras no concurran ninguna de las circunstancias expuestas en los puntos a) y b) del apartado II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos II.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión, el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de intereses y el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de los Bollos III.11.2 del folleto de emisión el pago de la pago de principal de los Bollos III.11.2 del folleto de los Bollos III.11.2 del folleto de los Bollos III.11.2 del folleto de los B
- b) Las cantidades recibidas con cargo al Aval del Estado se utilizarán unicamento o cubrir las insuficiencias en los pagos de principal e intereses de los Banos anterio ningún caso, estarán sujetas al orden de prelación establecido en el apartado anterio













011567218

CLASE 8.ª

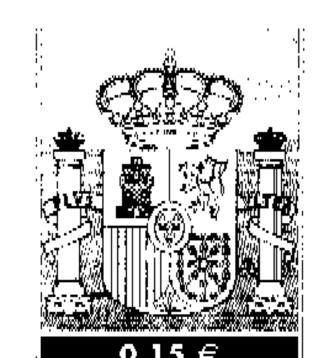
En caso de que en una Fecha de Pago, y a pesar de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de los Titulares de los Bonos, los Recursos Disponibles no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2 CA, la Sociedad Gestora solicitará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera que abone en la Cuenta de Tesorería del Fondo, con cargo al Aval al que se refiere el apartado V.3.6. del folleto de emisión, un importe igual a la cantidad que no se haya pagado en concepto de intereses o de principal de los Bonos 2 CA.

Al amparo de la Orden Ministerial por la que se otorgará el Aval del Estado, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, podrá concertar otros mecanismos diferentes que compensen la diferencia entre la Fecha de Pago de los Bonos y la fecha en que se reciba el importe correspondiente al Aval, siendo a cargo del Fondo el coste que supongan dichos mecanismos.

Tan pronto como el Fondo reciba el importe correspondiente, al Aval del Estado, se procederá al pago de los intereses y de principal, que, en su caso, reste de los Bonos 2 CA.

- En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar c) alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
 - Los Recursos Disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos **(i)** mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 - Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, (ii) en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 - Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en su respectivas Fechas de (iii) Pago no devengarán intereses adicionales, salvo por lo que respecta a la amortización de principal de los Bonos, que devengarán los interses que devengarán los interses que de los Bonos, que devengarán los interses que de los Bonos, que devengarán los interses que devengarán los interses que de los Bonos, que devengarán los interses que devengarán los i





7V6595199

01/2007





011567219

CLASE 8.ª

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

La Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, y que incluye una remuneración fija, en cada Fecha de Pago, igual a 1.500 euros, así como una remuneración variable igual, en cada Fecha de Pago, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,0225% al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito cedidos.

e) Normativa legal

FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo FTPYME TDA 4 está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (v) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

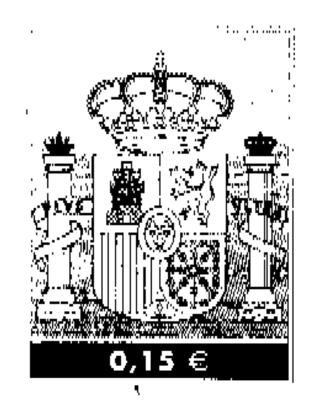
f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto Valor Añadido.













011567220

CLASE 8.ª

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel a)

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

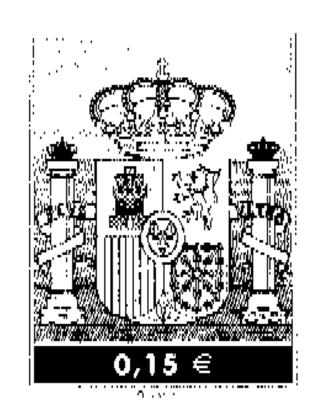
Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de Crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito cedidos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2007, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.







7V6595197





011567221

CLASE 8.º

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de los Derechos más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado B.

c) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito cedidos

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Banco Guipuzcoano, S.A., que coincide con su valor de adquisición.

Los Derechos de Crédito cedidos declarados fallidos así como la de sus intereses acumulado se mantienen como activo hasta el momento en que llevan doce meses de moresta de debara de la que dejan de devengarse intereses de dicho Derecho de Crédito y se dan de baja de la probabilidad de la misma cuantía.













011567222

CLASE 8.ª

Los Derecho de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de los Derechos de Crédito cedidos.

Acreedores a largo plazo e)

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del betance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el Y de su liquidación es conocido.











011567223

CLASE 8.ª

g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 3.000 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,00324% sobre el Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Amortizaciones

Saldo al 31 de diciembre de 2006













011567224

CLASE 8.ª

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:

- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos 1SA.
- 0,04% del Importe total Asegurado de los Bonos 2CA.
- 0,15% del Importe total Asegurado de los Bonos 2SA.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B.

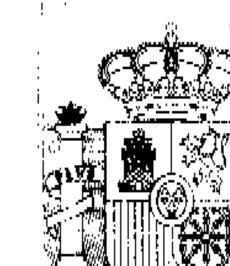
El resto de los gastos de constitución correspondieron a los gastos normales de la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacaron los gastos de notaría, auditoría, Agencia de Calificación, publicidad y tasas satisfechas a diferentes Organismos como A.I.A.F., C.N.M.V., Iberclear y Registro Mercantil.

6. DERECHOS DE CRÉDITO

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

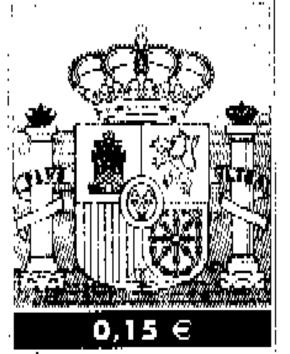
	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	133.208
Amortizaciones	(38.566)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	94.642

Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 ascienden a 3.106 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Crédito" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de miles de euros.



7V6595193

01/2007







011567225

CLASE 8.º 14、10年中的第二届第二届

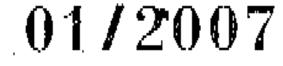
Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de Financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El activo del Fondo FTPYME TDA 4 está integrado por 1.625 Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano, S.A., cuyo saldo vivo a la fecha de constitución del Fondo era de 250.000.000 euros. De los 1.625 Derechos de Créditos, 696 cuentan con garantía hipotecaria o cualquier otro tipo de garantía real.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y trasmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al Principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Participaciones Hipotecarias que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Las Participaciones Hipotecarias emitidas se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad de las Participaciones Hipotecarias emitidas por el Cedente.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple, representativo de las Participaciones Hipotecarias por uno nuevo que recois las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidan ADIRA tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participales
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentra 🛮 🤂 el I.C.O.















011567226

CLASE 8.a

- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2006 es del 4,282%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Cedente denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.













011567227

CLASE 8.ª

Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:

- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 3 de abril de 1996 o norma sustitutiva.
- Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
- Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
- Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoraticia.
- La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
- La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.

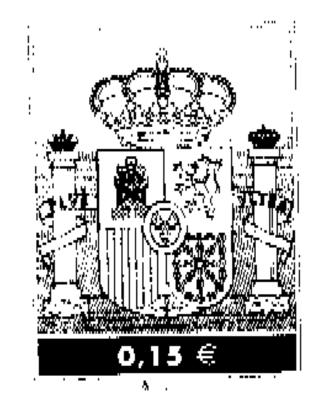
Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 16 de octubre de 2003.

- La Agencia de Calificación fue Fitch Ratings España, S.A.













011567228

CLASE 8.º

El nivel de calificación de los bonos fue el siguiente:

CLASE	CALIFICACIÓN
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1SA	AAA
2CA	AAA
2SA	AA
${f B}$	$\mathbf{B}\mathbf{B}\mathbf{B}$

Durante 2007, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 22.724 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 262 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

TESORERÍA

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2006 se corresponde con el efectivo depositado en el I.C.O. como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada fecha de pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

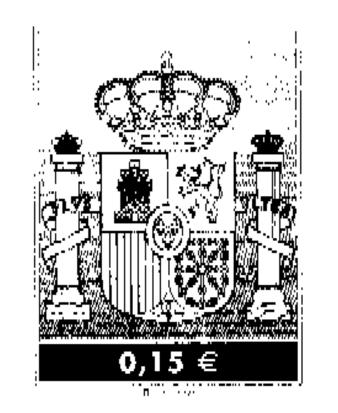
Saldo al 31 de diciembre de 2005

Altas Bajas

Saldo al 31 de diciembre de 2006







7V6595189





011567229

CLASE 8.ª

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Cuentas de periodificación de:	
Derechos de Crédito (Nota 6) Tesorería	262 44
	306

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

Interés variable

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal

250.000.000 euros.

Número total de bonos

2.500
1.421 Bonos Serie 1SA
824 Bonos Serie 2CA
206 Bonos Serie 2SA
49 Bonos Serie B

Importe nominal unitario

100.000 euros.

Bonos Serie 1SA:

Bonos Serie 2CA:

Bonos Serie 2SA:

Bonos Serie 2SA:

Euribor 3 meses + 0,25%

Euribor 3 meses + 0,02 %

Euribor 3 meses + 0,40 %

Euribor 3 meses + 1,80 %

Forma de pago Trimestral.

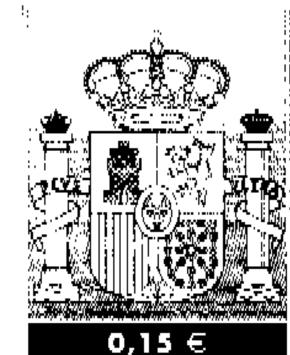
Fechas de pago de intereses

26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubro cada año.



7V6595188

01/2007







011567230

CLASE 8.º

Fecha de inicio del devengo de intereses

Fecha del primer pago de intereses

Amortización de Principal de los Bonos de la Clase l

16 de octubre de 2003.

26 de enero de 2004.

La amortización de los Bonos 1 SA se realizara, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a:

- a) En el caso de amortización a prorrata entre los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA de acuerdo con lo establecido anteriormente, la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente los Bonos 1 SA sobre el Saldo Nominal Pendiente del total de los bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA, por la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.
- b) En el caso de amortización secuencial entre las distintas clases de Bonos, al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del Folleto.

El primer pago en concepto de amortización de principal de los Bonos 1 SA tendrá lugar el 26 de enero de 2004. En consecuencia, se producirá la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los bonos en un importe igual a la distribución a prorrata entre cada uno de los Bonos que integran la Clase 1 de la correspondiente proporción del reparto a prorrata entre los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA del (i) el importe recibido por el Cedente, desde la Fecha de Desembolso hasta el 31 de diciembre de 2003, en concepto de principal de los Derechos de Crédito no Fallidos cedidos al Fondo, según el programa de amortización de los Derechos; más (ii) el importe de manortización de los Derechos; más (ii) el importe de manortización de Crédito, desde la Fecha de Desembolso de Crédito, desde la Fecha de Desembolso.

hasta el 30 de noviembre de 2003, en preepte principal amortizado anticipadamente de los Derechos Crédito no Fallidos; más (iii) en su caso, la Prevista Impagados correspondientes a dicha Fecha de Pago.

118





7V6595187





0 | 1567231

CLASE 8.ª **《日本》、『海洋海洋海洋海洋海洋**

Amortización de Principal de los Bonos de la Inicialmente, y mientras la amortización de los Bonos 1 Clase 2

SA, 2 CA y 2 SA sea a prorrata conforme lo establecido anteriormente, la amortización de los Bonos 2 CA y 2 SA se realizara, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos de esta clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a la proporción del Saldo Nominal Pendiente los Bonos 2 CA y 2 SA sobre el Saldo Nominal Pendiente del total de los Bonos 1 SA, 2 CA y 2 SA, por la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.

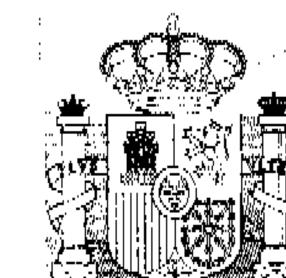
Posteriormente, y siempre que concurra alguna de las circunstancias que se describen en el apartado II.11.2 del folleto de emisión, la amortización de los Bonos de la Clase 2 dejara de producirse y no comenzará de nuevo hasta tanto no se hayan amortizado totalmente los Bonos de la Clase 1.

Una vez amortizados totalmente los Bonos de la Clase 1, la amortización de los Bonos 2 CA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los bonos 2 CA, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual a la proporción que represente la Serie 2 CA sobre el total de la Clase 2 de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del Folleto.

De la misma forma y una vez amortizado totalmente los Bonos de la Clase 1, la amortización de los Bonos 2 SA se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los Bonos 2 SA mediante la reducción del importe nominal hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al total de la Cantidad a Amortizar en cada Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior, menos la cantidad destinada a la amortización de la Serie 2.2. en dicha Fecha de Pago, y siempre systeto MARIO disponibilidad de recursos en el Fondo egú establecido en el apartado V.4. del Folleto

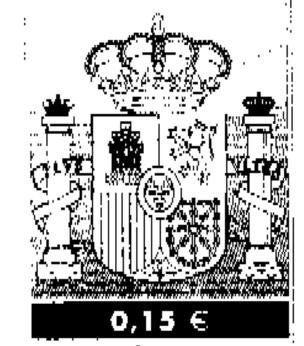
Amortización de Principal de los Bonos de la La amortización de los Bonos B no comenzación Clase B

no se hayan amortizado totalmente lo Clase 2.



7V6595186

01/2007







011567232

CLASE 8.º · 14 6 2 2 5 5 5 5 6 7 5 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5 6 7 5

> La amortización de los Bonos B se realizará, en cada Fecha de Pago, a prorrata entre los bonos de esta Clase, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar dicho importe nominal por una cantidad igual al 100% de la Cantidad a Amortizar en la correspondiente Fecha de Pago, según se define ésta en el apartado anterior y siempre sujeto al orden de prelación establecido en el apartado V.4. del folleto de emisión.

> Suponiendo que el 26 de abril de 2012 se hayan amortizado ya totalmente los Bonos de la Clase 2, y, en consecuencia, haya podido comenzar la amortización de los Bonos de la Clase B, en la citada Fecha de Pago se producirá la consiguiente reducción del nominal de cada uno de los Bonos B en un importe igual a la distribución a prorrata entre cada uno de ellos de (i) el importe recibido por el Cedente, desde el 31 de diciembre de 2011 hasta el 30 de marzo de 2012, en concepto de principal de los Derechos de Crédito no Fallidos cedidos al Fondo, según el programa de amortización de los Derechos; más (ii) el importe B recibido por el Cedente, como administrador de los Derechos de Crédito desde el 30 de noviembre de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, en concepto de principal amortizado anticipadamente de los Derechos de Crédito no Fallidos; más (iii) en su caso, la Provisión de Impagados correspondientes a dicha-Fecha de Pago.

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de Julio de 2035. inexistencia de amortizaciones anticipadas

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un aval al Fondo, por un importe máximo de 82.400.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos 2CA). Dicho aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos CA que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos (gastos e impuestos y remuneración a la Sociedad Gestora), no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos 2CA. La prestación de avalado devengará comisión alguna.

- 21 -



7V6595185

01/2007







011567233

CLASE 8.ª 一名大學學學問題的

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2005	142.897
Amortizaciones	(40.246)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	102.651

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

	Tyrries de euros
A corto plazo	7.837
A largo plazo	94.814
Saldo al 31 de diciembre de 2006	102.651

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta y están dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 713 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

ENTIDADES DE CRÉDITO 10.

En la fecha de desembolso, 16 de octubre de 2003, el Fondo recibió la la seconda de desembolso. Subordinados y un Crédito Participativo de la Entidad Emisora de los Derechos de la cedidos, por importe total de 6.321 miles euros que tienen las siguientes caractel sticas







7V6595184





011567234

Euros

600.000,00

Euros

471.011,36

CLASE 8.ª

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad:

Saldo al 31 de diciembre de 2006

Completamente amortizado.

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por la Entidad:

Banco Guipuzcoano

Banco Guipuzcoano

Saldo al 31 de diciembre de 2006

Tipo de interés anual:

Finalidad:

Amortización:

189 miles de euros.

Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago más un diferencial de 0,75%.

Pago de los gastos iniciales del Fondo.

La amortización del Préstamo B se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las Fechas de Pago del Fondo.







7V6595183

01/2007





0 | 1567235

CLASE 8.ª

CRÉDITO PARTICIPATIVO

El importe total del crédito participativo será 5.250.000 euros.

En la fecha de desembolso, el Cedente entregó al Fondo, con cargo al Crédito Participativo, el importe total de dicho Crédito Participativo.

Euros Importe inicial facilitado por la Entidad: Banco Guipuzcoano 5.250.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2006

4.311 miles de euros.

Finalidad:

El importe inicialmente dispuesto se destinará a la dotación del Fondo de Reserva. La Sociedad Gestora deberá destinar el importe total del Crédito Participativo a la dotación de un mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Derechos de Crédito fallidos con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo.

La fecha de vencimiento del Crédito Participativo coincide con la fecha de liquidación del Fondo.

Debido al carácter subordinado del Crédito Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de los Derechos de Crédito, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los bonos emitidos por el Fondo, la remuneración del Crédito Participativo tendrá dos componentes: uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo:

- "Remuneración Fija del Crédito Participativo": El importe dispuesto y pendiente de reembolso devengará un tipo de interés variable, igual al Euribor 3 meses más 1%.
- "Remuneración Variable del Crédito Participativo": Igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de los Derechos de Créditaagrupados en el Fondo y los gastos (incluyendo impuestos) del Fondo, netos de 184 ADRIO rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a los mismos.

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ga en el epígrafe de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la part y variable de su remuneración, respectivamente.



7V6595182

01/2007





011567236

CLASE 8.º **国家公司检查查查的股份**

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 37 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

ACREEDORES A CORTO PLAZO 11.

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de euros
Cuentas de periodificación	
Intereses	•
Entidades de Crédito (Nota 10)	37
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>713</u>
	750
Comisiones	
De gestión	5
De agente de pagos	3
	8
Remuneración Variable Préstamo Participativo	1.340
Acreedores por prestación de servicios	4
Acreedores por avance técnico	77
Bonos de Titulización a pagar el 26 de enero de 2007	7.837
	10.016

La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de MADRIA pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registration teles al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedente con principio de caja.





7V6595181





011567237

CLASE 8.ª

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

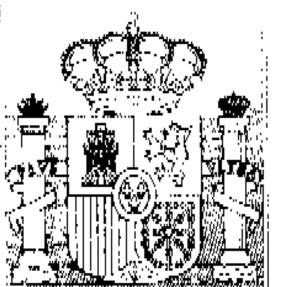
El Fondo, desde su constitución, no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente mentiona de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.



7V6595180







011567238

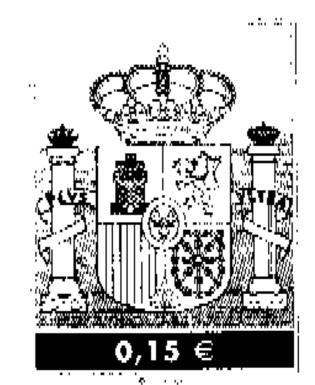
CLASE 8.ª $= e^{-\frac{2\pi i \pi}{3}} \delta_{11} \left(\frac{1}{1000} + \frac{1}{1000} \frac{1}{1000} \frac{1}{1000} \frac{1}{1000} + \frac{1}{1000} \frac{1}{100$

CUADRO DE FINANCIACIÓN 15.

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

Miles de euros	
2006 2005	APLICACIONES
38.690 46.551	Ropos de Litulización
1.033 94	Entidades de crédito
<u>39.723</u> <u>46.645</u>	TOTAL APLICACIONES
	<u>DRÍGENES</u>
89 89	Recursos generados en las operaciones
38.566 48.641	Derechos de Crédito
<u>38.655</u> <u>48.730</u>	TOTAL ORÍGENES
LANTE (1.068) 2.085	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES AUMENTO / (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE
	ARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE
(1.204) (1.256)	Deudores
(1.735) (6.332)	Tesorería
(26) (131) 1.897 9.804	Cuentas de periodificación Acreedores a corto plazo
(1.068) 2.085	
<u></u>	ONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE
<u>89</u> <u>89</u>	tesultado contable Amortización de gastos de constitución
89 NAD891	ecursos generados en las operaciones
	ecuisos generados en las operaciones





7V6595179





011567239



16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.







7V6595178



CLASE 8.ª



011567240

2. INFORME DE GESTIÓN







7V6595177





011567241

CLASE 8.ª

FTPYME TDA 4 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión Ejercicio 2006

FTPYME TDA 4 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 10 de octubre de 2003, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 16 de octubre de 2003, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 2.500 Bonos de Titulización en tres Clases:

La Clase 1 está compuesta por una Serie de Bonos: La Serie 1SA, integrada por 1.421 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago semestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a seis meses, más (ii) un margen del 0,25%. La Serie 1SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase 2 está compuesta por dos Series de Bonos:

- La Serie 2CA, integrada por 824 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,02%. La Serie 2CA disfruta del Aval del Estado en los términos establecidos en la Estipulación Octava de la Escritura de Constitución del Fondo.
- La Serie 2SA, integrada por 206 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,40%. La Serie 2SA no disfruta del Aval del Estado.

La Clase B está integrada por una sola Serie de 49 Bonos de 100.000 euros de integrada por una sola Serie de 49 Bonos de 100.000 euros de integrada por una sola Serie de 49 Bonos de 100.000 euros de integrada por una sola Serie B no disfruta del Aval del Estado.













011567242

CLASE 8.º

El importe de la emisión del Fondo asciende a 250.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA 4 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Banco Guipuzcoano S.A.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

		TOTAL SALDO	SALDO	TIPO
TIPO DE		ACTUAL	ACTUAL	ACTUAL
GARANTÍA	NUM.	(EUROS)	%	PONDERADO
HIPOTECARIA	696	137.424.513,29	54,97	3,81
PERSONAL	929	112.575.486,75	45,03	3,10
TOTAL	1625	250.000.000,00	100,00	3,49

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 600.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.
- Préstamo Subordinado B: por un importe total de 471.011,36 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Participativo: por un importe de 5.250.000 euros, destinado a la dotación del Fondo de Reserva.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel MiniAle Pago Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles dara per

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes 2,10% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 4,20% Saldo Nominal Pendiente de la emisión de Bonos.





7V6595175





011567243

CLASE 8.°

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser a inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos o a la suma del Saldo Nominal Pendiente más los intereses devengados y no pagados de los dos préstamos vivos con mayor importe.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2004.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 5%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/01/2011 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2006.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: http://www.tda-sgft.com.







7V6595174





011567244

CLASE 8.º

5. Intereses devengados y no pagados (en euros):

FTPYME TDA 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2006

ECARTERODERECEIOS DECERPTION SE EN LA SE	
1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros):	93.801.333,03
2. Vida residual (meses):	107
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses	7,86%
Últimos 6 meses	8,87%
Últimos 12 meses	8,39%
Desde la fecha de desembolso	11,73%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,70%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,01%
6. Saldo de impago¹:	7.276.412,91
7. Porcentaje de fallidos ² :	0,69%
8. Saldo de fallidos (sin impagos):	420.925,33
9. Tipo medio cartera:	4,282 %
1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie 1CA	56.672.421,47
b) Serie 2CA	32.862.825,68
c) Serie 2SA	8.215.706,42
d) Serie B	4.900.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Scrie 1CA	39.882,07
b) Serie 2CA	39.882.07
c) Serie 2SA	39.882,07
d) Serie B	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie 1CA	39,88%
b) Serie 2CA	39,88%
c) Serie 2SA	39,88% NAD
d) Serie B	100
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	





7V6595173





011567245

CLASE 8.ª

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2006):	
a) Serie 1SA	3,778%
b) Serie 2CA	3,548%
c) Serie 2SA	3,928%
d) Serie B	5,328%

Liquidez: 1.Saldo de la cuenta de Tesorería: 10.685.600,15

Importe préstamos (a 31 de diciembre de 2006): 1.Préstamos Subordinado A (Desfase) 2.Préstamos Subordinado B (Gastos Iniciales) 3.Préstamos Participativo 4.311.340,05	VERMENDIEN EINE DER VON DER DER VER VON DER VER VON DER VER VER VER VER VER VER VER VER VER V	
2.Préstamos Subordinado B (Gastos Iniciales) 188.404,52	·	ο οο
3. Préstamos Participativo 4.311.340,05	·	•
↓	3. Préstamos Participativo	4.311.340,05

NPCASIOS X EQUISIONES DE CESTÉNARIA CONTRA LA CONTRA DE CONTRA LA CONTRA DE	
1. Gastos producidos 2006	32.726,68
2. Variación 2006	-23,81%

¹ Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias con morosidad igual o superior a 90 días en la fecha de determinación anterior a la Fecha de Pago en curso.

² Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 lesas ADADO haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judide o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España.

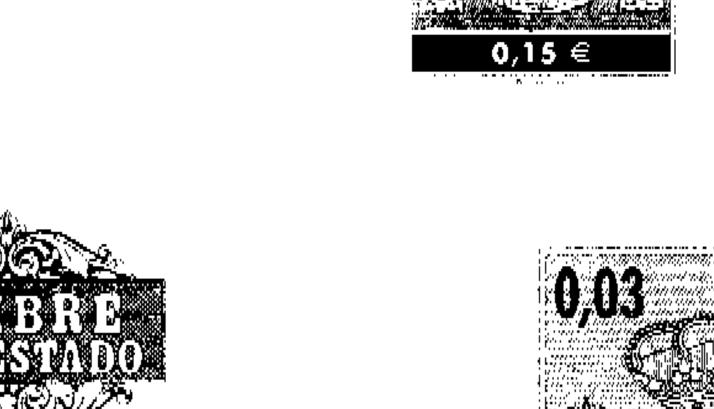
El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembro.





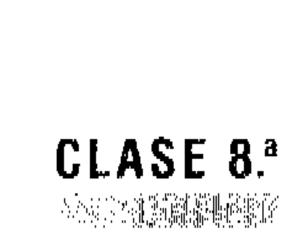






011567246



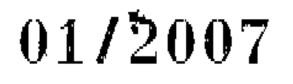


Fondo de Titulización de Activos FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO: 26/10/05 - 26/10/06

	26/01	26/01/2006	26/04/2006	/2006	26/07/2006	/2006	26/10/2006	/2006	TOTAL	AL.
1. INVERSIONES/FINANCIACIONES	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pages	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
Amortización Bonos Titulización Hip. Amortización Derechos de Crédito	10.297.917,88	9.393.138,87	12.750.199,34	12.135.660,81	9 198 561 68	10.830.650,37	R < 14 741 42	7.886.631,72		40.246.081,77
Amortización Pimos. Subordinados		23.550,57		176.084,67		478.437,89	74,341.410.0	354.789,10	40.701.44.15¢	1.032.862,23
B. EVTERESES	•	ı	•	ı	ı	•	,	1	,	
Intereses pagados a los BTH Intereses recibidos de los DC	1.243.690,44	885.804,55	1.105.066.99	925.025,52	1 0 50 307 80	930.642,57	40.44	955.611,94	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3.697.084,58
Intereses Ptmos. Subordinados Intereses inversiones Temporales	52.328,40	44.851,79	69.357,49	48.414,20	77 082,01	50.848,16	68.743,33	51.051,87	4.433.779,23	195.166,02
Avance Técnico Neto	-88.495,79		112.155,98		-107.896,38		-24.521,80		-108.757,99	
EE. GASTOS	•	•	r	1	•	•	,			
Comisiones Periódicas: - Gestora - Depósito y Agencia de Pagos - Auditoría - Iberciear		9.515,15 4.154,18 6.989,00 522,00		8.924,14 4.069,08 2.610,00 522,00		8.206,68 3.965,76 437,19 620,69		7.715,98 3.895,10 0,00 522,00	•	34.361,95 16.084,12 10.036,19 2.186,69
Remuneración Variable Crédito Participativo		23.206,07		268 747,32		485.704,56		3.234,30		780.892,25
Total Ingresos/Pagos	11.505.440,93	10.391.732,18	14.036.779,80	13.570.057,74	10,227,455,11	12.789.513,87	9.584.277,95	9.263.452,01	45.353.953,79	46.014.755,80
Saldo inicial A Inversiones Temporales	5.655.507,13	6.769 215,88	6.769.215,88	7.235.937,94	7.235.937,94	4.673.879,18	4.673.879,18	4.994.705,12	24.334.540,13	23.673.738,12
Total	17.160.948,06	17 160.948,06	20.805.995,68	20.805.995,68	17.463.393,05	17.463.393,05	14.258.157,13	14.258.157,13	69.688.493,92	69.688.493,92
Retenciones practicadas A Inversiones temporales	132.865,69	132.865,69	138.756,60	138.756,60	139 598,48	139.598,48	143.349,13	143 349,13	554.569,90	554.569.90









7V6595171





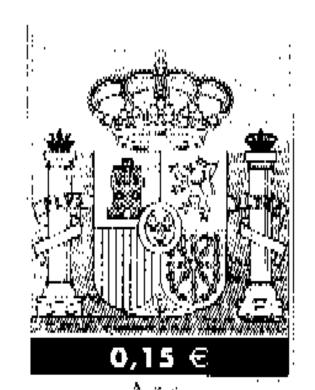


011567247

3. FORMULACIÓN











018143286

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

Caja de Ahorros del Mediterráneo D. Juan Luis Sabater Navarro
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla
Caja de Ahorros Municipal de Burgos D. Horacio Mesonero Morales
Bear Steams Spanish Securitization Corporation

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA 4, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A, S.G.F.T., en la sesión de 19 de Abril de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 42 folios de papel timbrado, impresos por su anverso encuadernados y numerados correlativamente del 01 1567206 al 01 1567247 ambas inclusive, más el presente folio estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en este último folio, de lo que doy fe.

Madrid, 19 de Abril de 2007

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, ----

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.-

Está extendida en cuarenta y tres folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 7V, números 6595212, y los cuarenta y dos anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 4.597, en el Libro Indicador número 3.—

En Madrid, a veinte de abril de dos mil siete.-



